

# PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LÍQUIDOS

---

En el presente documento se describe en forma detallada todas las actividades para llevar a cabo el manejo de residuos sólidos y líquidos.

<b>Elaboró:</b> Coordinador SGI	<b>Revisó:</b> Gerente General	<b>Aprobó:</b> Gerente General	<b>Copia controlada.</b>
------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------

**Contenido**

1. OBJETIVO.....2

2. ALCANCE.....2

3. ESPECIFICACIONES GENERALES.....2

4. DEFINICIONES.....2

5. RESPONSABLES.....3

6. EJECUCIÓN.....4

6.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA  
GENERACIÓN DE RESIDUOS.....4

6.2. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS.....4

6.3. CAPACITACIÓN.....6

7. DOCUMENTOS.....7

8. HISTORIAL.....7

	<b>PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</b>	CÓDIGO: PRHSEQ 22	Página 02 de 07
		VERSIÓN: 04	
		Fecha: noviembre 28 de 2020	

## 1. OBJETIVO

Proveer instrucciones para el manejo de los residuos sólidos y líquidos, peligrosos y no peligrosos, y definir las técnicas para reducir la cantidad de residuos generados; con el fin de crear, mantener y mejorar un ambiente seguro y saludable para todos los individuos relacionados con OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, incluyendo empleados y visitantes.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las operaciones y actividades en OUTSOURCING SEASIN LIMITADA en las cuales se generan residuos sólidos y líquidos, peligrosos y no peligrosos.

## 3. ESPECIFICACIONES GENERALES

Quien deba realizar actividades de aseo y limpieza y genere residuos en OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, o realice actividades en su nombre, debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento.

## 4. DEFINICIONES

- **ALMACENAMIENTO.** Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.
- **DISPOSICIÓN FINAL.** Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:** es la introducción de contaminantes a un medio natural que provocan en este un cambio adverso. El medio puede ser un ecosistema, un medio físico o un ser vivo. El contaminante puede ser una sustancia química, energía (como sonido, calor, luz o radiactividad). Es siempre una alteración negativa del estado natural del medio, y por lo general, se genera como consecuencia de la actividad humana considerándose una forma de impacto ambiental.
- **GENERADOR.** Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.
- **GESTIÓN AMBIENTAL o GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:** conjunto de diligencias conducentes al manejo integral del sistema ambiental. Dicho de otro modo, e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible o sustentable, es la estrategia mediante la cual se

	<b>PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</b>	<b>CÓDIGO: PRHSEQ 22</b>	<b>Página 03 de 07</b>
		<b>VERSIÓN: 04</b>	
		<b>Fecha: noviembre 28 de 2020</b>	

organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

La gestión ambiental responde al "cómo hay que hacer" para conseguir lo planteado por el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente. Abarca un concepto integrador superior al del manejo ambiental: de esta forma no sólo están las acciones a ejecutarse por la parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas desde los entes rectores, que terminan mediando la implementación.

- **GESTIÓN INTEGRAL.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

- **RESIDUO O DESECHO.** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- **RESIDUO O DESECHO PELIGROSO.** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- **RIESGO.** Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

- **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:** es la parte del sistema de gestión de una organización que centra su atención en las interacciones de ésta con el medio ambiente. Los sistemas de gestión ambiental integran todos los aspectos de la gestión de la organización que tienen efectos sobre el entorno ambiental.

## 5. RESPONSABLES

### Gerencia

\_ Suministrar los recursos financieros, humanos y demás para la realización de las actividades del Programa.

\_ La implementación de los controles sugeridos.  
Coordinador SGI.

 <small>OUTSOURCING SEASIN LTD.A</small>	<b>PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</b>	CÓDIGO: PRHSEQ 22	Página 04 de 07
		VERSIÓN: 04	
		Fecha: noviembre 28 de 2020	

- \_ Es responsabilidad del coordinador realizar la capacitación del personal y divulgar el presente procedimiento.
- \_ Gestionar la implementación de medidas técnicas y administrativas de control requeridas.

### **Coordinador y Supervisor Operativo**

- \_ Reportar actos y condiciones inseguras de su conocimiento asociados a las actividades y puestos de trabajo.
- \_ Asegurar la implementación de las normas de seguridad definidas en el presente procedimiento.
- \_ Realizar auditorías a los puestos de trabajo verificando la adecuada ubicación, clasificación y disposición final de residuos.

## **6. EJECUCIÓN**

### **6.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN DE RESIDUOS**

La clasificación y disposición de residuos sólidos y líquidos, peligrosos y no peligrosos, están identificadas en la “**FRHSEQ 62 Matriz de aspectos e impactos ambientales**”. La selección de medidas de mitigación y disposición de las actividades de limpieza y aseo está relacionada con los requisitos determinados con cada Cliente y la normatividad nacional vigente aplicable.

### **6.2. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**

Los residuos sólidos generados en la sede administrativa están relacionados con el uso de papel, fluorescentes, tóner de tinta, embalajes, baterías, material orgánico, plástico, vidrio, y residuos domésticos.

Los residuos peligrosos de la Sede Administrativa (fluorescentes, tóner de tinta, baterías, partes de computadores, baterías), son almacenados por el Auxiliar de Bodega siguiendo las recomendaciones especificadas en cada caso para ser entregadas a Proveedores para su disposición final con Empresas debidamente certificadas.

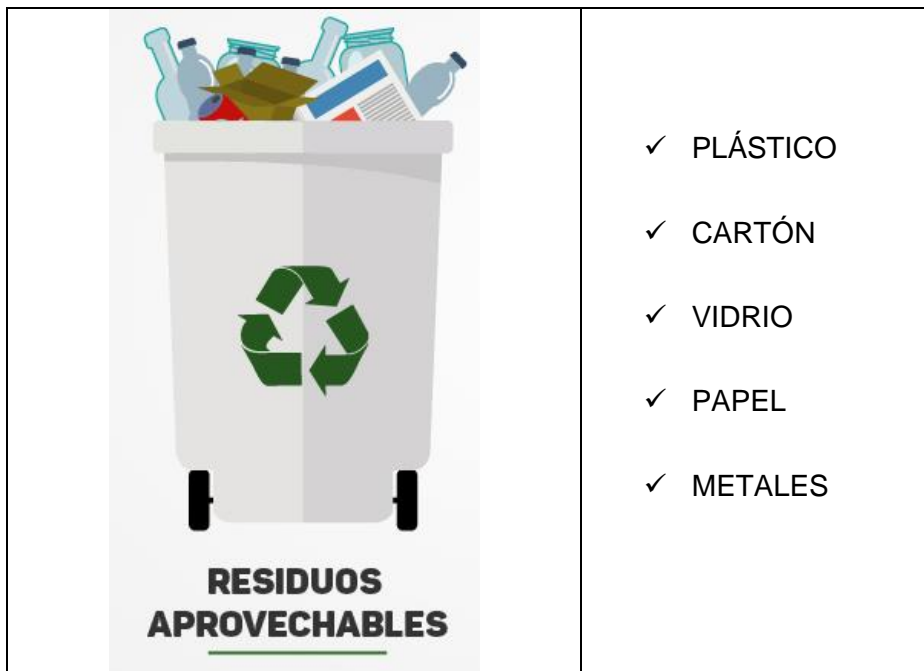
Para la recolección de los residuos domésticos sólidos y líquidos se cuenta con el servicio de aseo y alcantarillado municipal.

Cuando se generan residuos en los servicios de aseo y limpieza, éstos son clasificados y dispuestos de acuerdo con las recomendaciones del Cliente y de acuerdo con lo estipulado por la normatividad ambiental nacional vigente. En caso de que el cliente no determine este manejo, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA dará el mismo manejo que a los residuos generados en la Sede Administrativa.

Para la disposición de llantas en desuso, aceite quemado y baterías en desuso de los vehículos, se contrata el servicio de disposición final con Empresas debidamente certificadas.

Los residuos sólidos deben ser dispuestos en las canecas de los puntos ecológicos de acuerdo con la siguiente información, la cual se acoge a lo dispuesto en la Resolución No. 2184 de 2019:

### RESIDUOS APROVECHABLES




**Recipiente de Color blanco:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón. Estos residuos deben estar limpios de cualquier suciedad.

### RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES

 <p><b>RESIDUOS ORGÁNICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RESTOS DE COMIDA.</li> <li>✓ DESECHOS AGRÍCOLAS</li> </ul>
--	---

**Recipiente de Color verde:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

### RESIDUOS NO APROVECHABLES

 <p><b>RESIDUOS NO APROVECHABLES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PAPEL HIGIÉNICO.</li> <li>✓ SERVILLETAS</li> <li>✓ PAPELES Y CARTONES CONTAMINADOS CON COMIDA.</li> <li>✓ PAPELES METALIZADOS.</li> <li>✓ RECIPIENTES DE CARTÓN CONTAMINADOS.</li> </ul>
---	---

**Recipiente de Color negro:** Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

### RESIDUOS PELIGROSOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BATERÍAS</li> <li>✓ PILAS</li> <li>✓ INSECTICIDAS</li> <li>✓ ACEITES</li> <li>✓ AEROSOL.</li> <li>✓ PRODUCTOS TECNOLÓGICOS</li> <li>✓ LUMINARIAS (FOTOS O BOMBILLOS)</li> <li>✓ RESIDUOS TÓXICOS.</li> </ul>
--	---



 <p><b>DESECHOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO:</b> Peligrosos, infecciosos, anatómicos y animales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RESIDUOS HOSPITALARIOS (jeringas, algodones, gasas, instrumentos para procedimientos, etc.).</li> <li>✓ FÁRMACOS VENCIDOS.</li> </ul>
---	--

**Recipiente de Color rojo:** Para depositar residuos peligrosos de tipo hospitalarios, farmacéuticos, tecnológicos, residuos tóxicos, baterías, pilas, lámparas fluorescentes, entre otros. Es necesario tener presente que el tipo de residuo peligroso (Tecnológicos, industriales u hospitalarios) deben ir en recipientes diferentes dependiendo del tipo. Todos los recipientes recolectores de residuos deben tener bolsa plástica del mismo color del recipiente.

### 6.3. CAPACITACIÓN

La capacitación debe incluir tanto elementos teóricos como prácticos en la recolección, clasificación por tipo de residuo (clasificación en la fuente), almacenamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos,

De la misma manera, debe incluir los mecanismos definidos por OUTSOURCING SEASIN LIMITADA para la disminución de su generación y ahorro de recursos.

Se realizarán campañas visuales relacionadas con el control del consumo de agua, energía, clasificación de residuos, prevención de derrames, disposición adecuada de residuos peligrosos generados en oficinas y los residuos peligrosos generados en aseo y limpieza.

### 6.4. INSPECCIONES

Mensualmente cada Supervisor Operativo realiza inspección locativa utilizando el formato **“FRHSEQ 58 INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”** con el fin de identificar el estado, uso y mantenimiento de los EPP suministrados al personal, así como las necesidades de reposición fuera de fechas de suministro.

### 6.5. DISPOSICIÓN FINAL

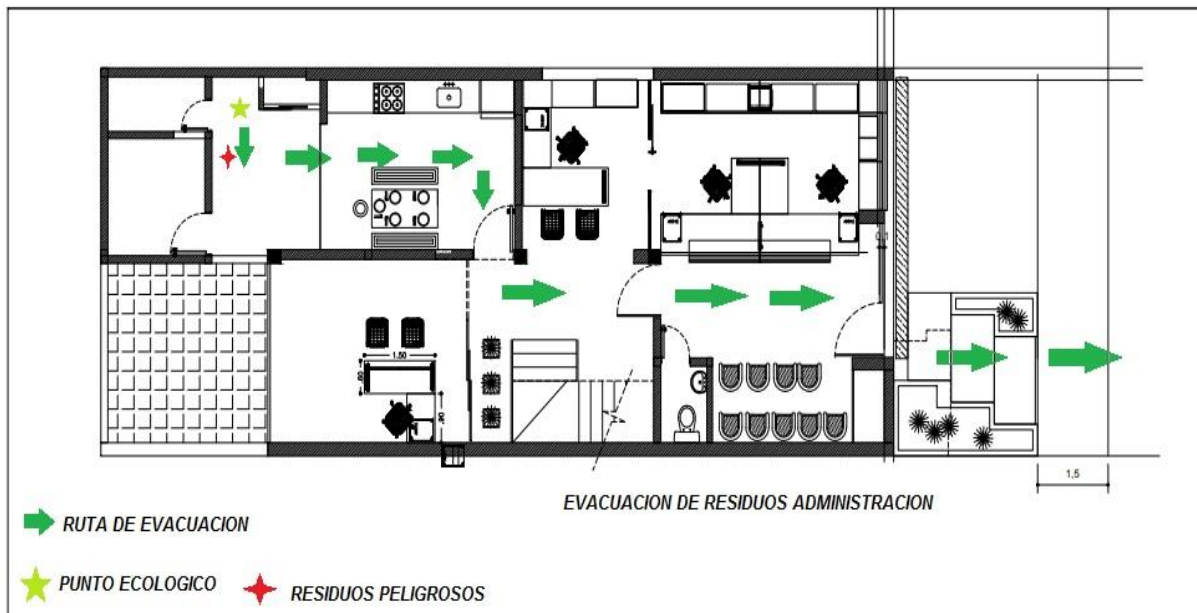
Los residuos especiales o peligrosos se entregan a los Proveedores certificados para su respectiva disposición final, dejando el registro respectivo.

La Coordinación de compras es el área responsable de solicitar y llevar el registro de las certificaciones solicitadas a los Proveedores seleccionados.

### HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

FECHAS	HORARIOS	TIPO DE RESIDUOS	RESPONSABLE	GESTOR DE RESIDUOS
Finales de mes	5 pm	Materiales contaminados Residuos químicos Metales. EPP y Dotación.	Líder HSE	Edepsa E.S.P. Soluciones ambientales.

### RUTAS DE EVACUACIÓN Y ENTREGA DE RESIDUOS ÁREA ADMINISTRATIVA



	<b>PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LÍQUIDOS</b>	<b>CÓDIGO: PRHSEQ 22</b>	Página 0 10 de 07
		<b>VERSIÓN: 04</b>	
		Fecha: noviembre 28 de 2020	

La ruta de evacuación de residuos de los diferentes puestos de trabajo donde se presta el servicio depende de lo estipulado por la entidad cliente de acuerdo a sus protocolos, a los cuales el personal operativo se acoge.

## 7. DOCUMENTOS

- **FRHSEQ 62** Matriz de aspectos e impactos ambientales
- **FRHSEQ 58** Inspección elementos de protección personal.

## 8. HISTORIAL

<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>
<b>01</b>	Emisión del documento	<b>Líder HSE</b>
<b>02</b>	Actualización de rutas de evacuación de residuos	<b>Líder HSE</b>
<b>03</b>	Actualización formato de Inspección de EPP nombrado en el numeral 6.3 del documento.	<b>Líder HSE</b>
<b>04</b>	Inclusión y actualización de acuerdo con el nuevo código nacional de colores para la separación de residuos en la fuente. Resolución 2184 de 2019.	<b>Líder HSE</b>